

| | | | |
|---|--|---|-----------------------|
|  CENDA <small>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</small> | PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | |
| POLITICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | | | |
| Código: PL-SST-004 | Versión: 001 | Fecha de aprobación: 09/12/2025 | Página: 1 de 2 |

POLITICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Corporación Universitaria CENDA, en cumplimiento de su responsabilidad social, de la normatividad ambiental vigente y de su compromiso con el desarrollo sostenible, establece la presente política como parte integral de su modelo de gestión institucional y del (SG-SST).

Conscientes de que las actividades académicas, administrativas, investigativas y de proyección social generan impactos en el entorno, la Institución asume la sostenibilidad ambiental como un eje transversal que orienta la planeación, operación y mejora continua de sus procesos. De esta manera, se promueve una cultura organizacional basada en la protección del ambiente, el uso eficiente de los recursos y la adopción de prácticas responsables y coherentes con los principios de la educación superior sostenible.

PRINCIPIOS

1. **Prevención y mitigación ambiental:** La Institución adopta medidas preventivas y correctivas para minimizar los impactos ambientales derivados de sus actividades, en coherencia con el ciclo PHVA y los requisitos legales ambientales aplicables.
2. **Educación para la sostenibilidad:** Se promueve la formación integral de ciudadanos ambientalmente responsables mediante la inclusión de contenidos, estrategias pedagógicas y actividades que fortalezcan la conciencia ambiental en la comunidad académica.
3. **Participación activa:** Se incentiva la participación de directivos, docentes, administrativos, estudiantes y contratistas en iniciativas ambientales, campañas institucionales y programas de gestión sostenible.
4. **Gestión responsable de residuos:** Se garantiza el manejo adecuado de todos los tipos de residuos generados, bajo criterios de minimización, separación en la fuente, gestión segura y disposición final responsable, cumpliendo con los lineamientos nacionales de residuos ordinarios, reciclables, orgánicos, especiales (luminarias y pilas) y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
5. **Mejora continua:** Se evalúan y actualizan periódicamente los programas, procesos y actividades ambientales para asegurar la eficiencia de la gestión y el cumplimiento de los requisitos legales y de los objetivos.
6. **Cumplimiento normativo:** CENDA garantiza la observancia de la normatividad ambiental vigente a nivel distrital y nacional, así como de las disposiciones emitidas por las autoridades ambientales competentes.

COMPROMISOS INSTITUCIONALES

1. **Uso eficiente de recursos:** Promover el uso responsable del agua, la energía y los recursos materiales mediante programas de eficiencia, control de consumo y buenas prácticas ambientales.
2. **Gestión integral de residuos:** Implementar programas de prevención, reducción, reutilización, reciclaje y tratamiento adecuado de los residuos generados en la institución, bajo las siguientes directrices:

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLITICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Código: PL-SST-004

Versión: 001

Fecha de aprobación:
09/12/2025

Página: 2 de 2

- Cumplir con la normativa sobre separación en la fuente, y garantizar la gestión segura de RESPEL.
 - Implementar campañas para la gestión adecuada de papel, cartón, plástico, vidrios, metales, residuos orgánicos y residuos especiales.
 - Sensibilizar a la comunidad académica sobre el riesgo ambiental y sanitario asociado a los residuos electrónicos y sobre la importancia de su disposición responsable.
3. **Movilidad sostenible:** Fomentar prácticas de movilidad sostenible entre estudiantes, administrativos y docentes, reduciendo la huella ambiental de los desplazamientos.
 4. **Infraestructura sostenible:** Diseñar, adecuar y mantener espacios físicos con criterios de sostenibilidad, accesibilidad y eficiencia energética, promoviendo entornos saludables y ambientalmente responsables.
 5. **Alianzas ambientales:** Establecer convenios y alianzas con entidades públicas, privadas y comunitarias para promover el desarrollo sostenible y fortalecer proyectos ambientales institucionales.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para directivos, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, contratistas, visitantes y proveedores vinculados con la Corporación Universitaria CENDA.

En constancia, se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá, a los 09 días del mes de diciembre de 2025.



Nancy Yolanda Williams Caicedo
Representante Legal

| Versión | Fecha | Cambios | Elaboró/ Modificó | Revisó | Aprobó |
|---------|------------|-----------------|----------------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| 001 | 09/12/2025 | Documento nuevo | Andrea Duarte Líder SST | Bibiana Rojas Dir. Admin. y Fin. | Nancy Williams Rep. Legal |
| | | | | | |